

**Consejería de Presidencia, Administración Pública e
Igualdad**

Referencia:	24588/2026
Procedimiento:	Tribunal para proceso selectivo para la provisión en propiedad de 8 plazas de bombero-conductor.
Interesado:	
Representante:	



TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 8 PLAZAS DE BOMBEROS-CONDUCTOR DEL SPEIS, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA (BOME NUM. 6369 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026)

ANUNCIO

El Tribunal en sesión celebrada el día 23 de julio de 2026, día de la realización de la PRIMERA PRUEBA: CALLEJERO, acordó la publicación de la Plantilla Provisional de respuestas de dicha prueba.

Nº	NOMBRE DEL VIAL
1	Calle Mallorca
2	Calle Orense
3	Calle Infanta Elena
4	Calle Jiménez e Iglesias
5	Calle León
6	Calle del Bierzo
7	Calle Doña Marina



**Consejería de Presidencia, Administración Pública e
Igualdad**

8	Calle Capitán Andino
9	Paseo de las Conchas
10	Calle Palencia
11	Calle General Villalba
12	Calle Ibiza
13	Calle Poeta Salvador Rueda
14	Calle Gravina
15	Calle Sánchez Barcaiztegui
16	Calle la Granjera
17	Carretera Alfonso XIII
18	Calle Paisaje Catalán
19	Calle Enrique Ruiz Vadillo
20	Calle Francisco García Vandewalle
21	Calle Luis Vaz de Camoes
22	Calle Masajista Manuel Salvador
23	Calle Antigua Carretera Aeropuerto
24	Calle Enfermera María Cabas Huertas
25	Calle Rodrigo de Triana
26	Calle Australia

**Consejería de Presidencia, Administración Pública e
Igualdad**

27 Calle Juan José Medina Roldán

28 Calle Catalina Bárcena

29 Calle Nápoles

30 Calle Juan Garcés Álvarez "Juanele"

Asimismo, se comunica a los aspirantes, que disponen de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, para presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Lo que se publica para conocimiento de los aspirantes.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

La Secretaria Técnica de Economía,
Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo

24 de julio de 2026
C.S.V.:16346571170351525541